GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Encargo por Derecho Preferente en una Vacante definitiva, creado Decreto No. 540 del 10 de noviembre de 2021, reportado OPEC C.N.S.C, REGISTRO No.169398
Páginas No.328-329 manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER UNO (1)	VEER UNO (1)			PEA FINISIONAL
Denominación	Código	Grado	2	ANEA FONCIONAL
PROFESIONAL	219	01	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITA PROGRAMA:	DA Y HABITAT SUSTENTABLE - DIRECCION DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA HABITAT
Participar en la formulación, implementaci	ión, seguimiento y evaluaci	ón de planes, pr	PROPÓSITO PRINCIPAL Participar en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de interés para el Departamento y en la toma c de Desarrollo Departamental	en la toma de decisiones, con el fin de dar cumplimiento a las políticas institucionales y al Plan
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería civil y afínes. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la	ciplina académio a civil y afines. onal en los caso	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería civil y afines. Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley	Sin experiencia profesional.
			ALTERNATIVAS	
		-		
ESTUDIOS	NO APLICA		EXPERIENCIA	NO APLICA
NOTA 1: EL ENCARGO DERE REC	AFR FN FI SFRVIDO		_ !	
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA C VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019.	DE 2004, modificado p	R DE CARRE or la ley 1960	UE SE ENCUENTRE I	DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE
NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALI	ZAR LOS ENCARGOS	POR DEREC	NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CL	DO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE
LA FECHA DE ELABORACIÓN.	SE CONSIDERARAN	PARA ESTE E	NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORI LA FECHA DE ELABORACIÓN.	HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A
NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE	EMPATE, DE ACUER	DO CON LA	SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LA ORCULAR No 20191000000117 DEL 29 DE JULIO DE 2	LIO DE 2019, PROFERIDA POR LA CNSC.

26 ENE 2022

CAMILO ANDRÉS AREI SECRETARIO/AC

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO LUISA FERNAÑDA TRASLAVIÑA AMADO FECHA DE FIJACIÓN:

POR CINCO (5) D

Proyecto: Luz Marina Rodríguez C/María Nelcy Jaimes D